

## Respuesta solicitud - 579

Procesos.embargos@brinks.com

Jue 08/06/2023 8:45

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (62 KB)

23060600646\_REQUERIMIENTO\_SIN\_VINCULO.pdf; templates-inlinecoopcentral-firma.jpg;

Cordial saludo,

En atención a sus solicitudes nos permitimos anexar respuestas emitidas por el Banco Cooperativo Coopcentral.

Cordialmente,



📞 PBX: (1) 743 1088 Ext. 5282



Bogotá D.C., Bogotá D.C., 05 de junio de 2023

**Señores**

**Juzgado diecinueve 19 Civil Municipal de Bogotá**

Carrera 10 No 14 33 Piso 8 Edificio Hernando

Bogotá

**REF: RESPUESTA Oficio No. 579**

**PROCESO RAD: 11001400301920200077900**

Nos referimos a los términos del comunicado de la referencia, mediante el cual nos notifican sobre el(la) Nos referimos a los términos del comunicado de la referencia, mediante el cual nos notifican sobre el(la) SOLICITUD de las cuentas de ahorro, corrientes, cdt y demás productos que posea(n):

<b>Tipo de documento</b>	<b>Identificación</b>	<b>Demandado</b>
CEDULA	1	NO ENCONTRADO

Al respecto nos permitimos comunicarle que, una vez consultada la información con el área encargada, nos indican que las persona(s) antes relacionada(s) no posee(n) productos con el Banco Cooperativo Coopcentral. En razón a lo anterior no es posible atender a su solicitud.

De esta forma les manifestamos nuestra disponibilidad de resolver cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

**ANDRES URIBE MALDONADO**

Vicepresidente Jurídico y Administrativo



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA  
SECRETARIO  
BOGOTA, D.C.  
BOGOTA  
MAYO 29 DE 2023  
CARRERA 10 NO. 14 - 33 PISO 8

OFICIO No: 579  
RADICADO N°: 11001400301920200077900  
Nombre del demandado : HENRY ANTONIO GOMEZ PALOMINO  
Identificación del DDO: 19372630  
Nombre del demandante: NR  
Identificación del DTE: 00  
CONSECUTIVO: JTR57840  
0000000

Respetado (a) Señor (a):

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 29 del mes mayo del año 2023, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

**Nos permitimos informar que el Banco BBVA Colombia tiene habilitado el BUZÓN DE EMBARGOS <embargos.colombia@bbva.com>, a través del cual se atienden las diferentes peticiones de los entes para el proceso de Embargos. Así mismo, agradecemos se nos informe si, su entidad desea continuar la comunicación a través de este medio.**

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

Cordialmente,

---

**BBVA Colombia**

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA  
SECRETARIO  
BOGOTA, D.C.  
BOGOTA  
CARRERA 10 NO. 14 - 33 PISO 8  
MAYO 29 DE 2023  
0